Barranquilla, 27 de enero de 2026

Señores:
CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

Atención:
Milena Caballero Ariza
Jefe de Oficina de Gestión Humana
Ciudad

Asunto: Presentación de propuesta con el **OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A CONSOLIDAR Y DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLANES, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE BIENESTAR SOCIAL INTEGRAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS AL TALENTO HUMANO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO (C.R.A.).**

Cordial saludo.

A continuación y en atención a la invitación realizada por la Corporación, presentamos propuesta técnica y económica, encaminada al desarrollo de actividades relacionadas con la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A CONSOLIDAR Y DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLANES, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE BIENESTAR SOCIAL INTEGRAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS AL TALENTO HUMANO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO (C.R.A.).,** para su respectivo estudio.

De conformidad con lo indicado y con el contenido de la invitación, se incluyen los elementos esenciales de la propuesta.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A CONSOLIDAR Y DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLANES, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE BIENESTAR SOCIAL INTEGRAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS AL TALENTO HUMANO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO (C.R.A.).

ALCANCE DEL OBJETO: Para el cumplimiento del objeto de contratación, CAJACOPI se compromete al cumplimiento de los siguientes objetivos específicos.

1. Brindar apoyo técnico y administrativo en la realización de una actividad lúdico-deportiva y recreativa con la participación de los servidores públicos de la Entidad, con el objeto de promover la integración, el bienestar, el esparcimiento y la sana convivencia, para lo anterior el contratista deberá estructurar y desarrollar actividades lúdicas, deportivas, sociales y asegurar la atención y organización de los participantes.
2. Brindar asesoría y apoyo en el diseño y gestión de la dotación o indumentaria deportiva para los participantes de las actividades lúdico-deportivas.
3. Brindar apoyo en la gestión, reserva y aseguramiento de los espacios locativos adecuados para la realización de las actividades deportivas grupales, orientadas a mejorar la salud integral y el afianzamiento de estilos de vida sanos, conforme al cronograma y plan de bienestar e incentivos de la Corporación.
4. Brindar apoyo en la organización y gestión de los servicios operativos necesarios para la realización de las actividades, disponiendo de personal idóneo para estos fines, tales como guías, instructores y recreacionistas para el desarrollo de las actividades objeto de contratación.

5. Formular y presentar a la supervisión para aprobación, los cronogramas de las actividades, talleres, programas y demás similares, previstos por la Corporación para cumplir con el Plan de Bienestar e Incentivos de la Entidad, orientados a promover la recreación, el deporte, el relacionamiento armónico y la sana convivencia del talento humano de la Corporación.
6. Brindar asesoría y apoyo en la estructuración y desarrollo de actividades de fortalecimiento de habilidades, tales como la planificación, organización y realización de cursos productivos de emprendimiento, enfocados en el desarrollo de habilidades manuales, artísticas, creativas y similares de los trabajadores de la Entidad.
7. Brindar asesoría y apoyo en el diseño, estructuración y desarrollo de dos actividades de promoción de bienestar de conformidad con el siguiente detalle:
 7.1. Una actividad mediante la que se promueva la integración y el reconocimiento entre los participantes, que tendrá lugar al finalizar el segundo semestre de la vigencia; las fechas y demás especificaciones de la actividad, serán suministradas por la supervisión.
 7.2. Una actividad mediante la que se promueven los valores familiares entre los participantes y sus familias, para el segundo semestre de la vigencia; las fechas y demás especificaciones de la actividad, serán suministradas por la supervisión.
8. Brindar apoyo en la organización y gestión de actividades operativas requeridas para la realización de reuniones y mesas de trabajo, focus group, seminarios o talleres previstos por la Corporación para cumplir con el Plan de Bienestar e Incentivos de la Entidad, en la Sede o espacios que se requieran, previamente acordados y adecuadamente dotados, teniendo en cuenta los protocolos de seguridad, emergencias y las disposiciones normativas.
9. Contar para la ejecución de sus actividades, con el personal de apoyo idóneo y suficiente para garantizar los servicios que son objeto de contratación; para la

prestación de los servicios, se contará con el personal de apoyo idóneo y suficiente para garantizar los servicios que son objeto de contratación, en los diferentes eventos y/o encuentros en los que participe la Corporación, previstos en el Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades; lo anterior, bajo la observación y cumplimiento de las disposiciones contenidas en el inciso segundo del artículo 8° del Decreto 2119 de 2021 "*POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA FORTALECER LA CONCIENCIA EDUCATIVA PARA EL TRABAJO EN LA EDUCACION BASICA SECUNDARIA, EDUCACION MEDIA Y EDUCACION SUPERIOR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE INSERCION LABORAL PARA JÓVENES".*

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES: once (11) meses y/o hasta el 31 de diciembre de 2026.

LUGAR DE EJECUCIÓN: las actividades se ejecutarán en la ciudad de Barranquilla, en el Departamento del Atlántico.

VALOR Y PRESUPUESTO DE LA PROPUESTA: De conformidad con la información contenida en la invitación, la Corporación cuenta con un presupuesto de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($220.000.000); de acuerdo a ello, CAJACOPI se compromete a cumplir con la ejecución de las actividades a contratarse, garantizando durante toda la ejecución del contrato el recurso humano, físico y operativo requerido, por un pago mensual de VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($20.000.000).

Sea esta la oportunidad para reiterarle una vez más nuestro deseo de seguir apoyándolo en su proceso de generar bienestar social a sus trabajadores y sus familias, esperamos que nuestra oferta se ajuste a sus necesidades.

Agradecido por su atención.

Cordialmente,

DANIEL DE CASTRO CHAPMAN
Representante Legal